

FECHA: 25/10/2011

EXPEDIENTE Nº: 2492/2009

ID TÍTULO: 4311872

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Integración Regional por la Universidad Miguel Hernández de Elche; la Universidad de Alcalá y la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá Universidad Miguel Hernández de Elche Universidad de Alicante
Centro/s	<i>Universidad de Alcalá</i> • Escuela de Postgrado <i>Universidad Miguel Hernández de Elche</i> • Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (ELCHE/ELX) <i>Universidad de Alicante</i> • Facultad de Derecho (SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones formales introducidas en el estudio están orientadas a facilitar la incorporación al mismo de todas las universidades de Latino América y Caribe.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se ajusta la descripción del título para dar cabida a otras universidades de Latino América y Caribe.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ajusta el cronograma de implantación al periodo de actividad académica en Latino América y Caribe

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se incluyen todas las universidades españolas que colaboran en la impartición del estudio.

4.1 - Sistemas de información previos

Descripción del cambio:

Se actualizan e incluyen direcciones en las que los estudiantes pueden obtener información previa a la matriculación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se propone la modificación formal de la denominación de algunos módulos y asignaturas con el fin de ampliar geográficamente el ámbito de implantación del Máster.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se justifica que todas las universidades que participan en el estudio cuentan con los recursos materiales y servicios necesarios.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 25/10/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez